



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resol. Licencia Restagno

VISTO:

El EX-2022-00787115- -UNC-ME#FCC, en el cual la Lic. Alejandra Restagno, Legajo 53.100, solicita se le otorgue licencia con goce de sueldo para asistir al V Coloquio Internacional ILPE, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en La Plata, los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 8, el Departamento de Personal y Sueldos de la FCC certifica la situación de revista de la Lic. Alejandra Restagno, quien forma parte del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que a la Lic. Alejandra Restagno le corresponde licencia en los términos del art. 50 apartado 3) del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios, aprobado por RHCS 1222/14, en su cargo docente.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Conceder licencia, con goce de haberes, a la Lic. Alejandra Restagno, Legajo 53.100, en los cargos que detenta, para asistir al V Coloquio Internacional ILPE, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en La Plata, los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.

